

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigida a los diversos grupos etarios



Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro

Dirección de Prevención Social

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de la Dirección de Prevención Social, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione para su **participación en las actividades de Prevención Social**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos** nombre, domicilio, teléfono particular, sexo, teléfono celular, firma, edad, fotografía, localidad.
- 2) Datos **electrónicos** correo electrónico.

Estos datos son considerados como sensibles, por lo cual con fundamento en el artículo 16, fracciones **VI y VII**, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que serán tratados con estricta confidencialidad y en apego al presente Aviso de Privacidad, así mismo, se le informa que resultan necesarios para fines estadísticos, para contar con información valiosa relacionada con la participación ciudadana.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Pase de lista y verificación de asistencia a cursos, talleres, actividades y estrategias integrales de prevención.
- 2) Proporcionar material de difusión sobre medidas preventivas para la seguridad.
- 3) Contar con información de las y los integrantes de las Redes Ciudadanas.
- 4) Contar con una Base de Datos del registro de las personas que participan en las actividades de prevención implementadas, las personas beneficiarias de las capacitaciones que se realizan con las Redes Ciudadanas o grupos organizados y personas participantes en los programas y estrategias integrales de prevención social, situacional, comunitaria o psicosocial.
- 5) Identificar a las personas que hacen uso de las instalaciones de los CIPRES e invitarles a participar en las actividades preventivas.
- 6) Identificar a las y los integrantes de Redes Ciudadanas de niños, niñas y adolescentes, contando con el consentimiento informado de las madres, padres, tutores o personas cuidadoras.
- 7) Para fines estadísticos (Nota. Las estadísticas que se generan no integran ninguna información que vincule o hagan identificable a las personas o titulares de los datos proporcionados).
- 8) Convocar e invitar a las y los ciudadanos a que participen en las actividades de prevención y lo hagan del conocimiento a las y los habitantes de sus comunidades y/o sus colonias, en los programas que se implementan, al coincidir con el perfil de las y los beneficiarias (os).
- 9) Integrar Bases de Datos de la ciudadanía que conforman las Redes Ciudadanas, para enviarles o proporcionarles material preventivo que difundan entre sus integrantes y seguidoras (es); así como transferir los registros para la actualización de la Base Estatal de la ciudadanía participante.
- 10) Obtención de imágenes en fotografía o video, con fines de difusión para las redes sociales oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para lo cual se solicita su consentimiento.

Asimismo, sus datos personales podrán ser usados para las siguientes finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Para **comprobar**, mediante el registro de asistencia, la **participación** de las personas en las capacitaciones o análogos;

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, **requerimos su consentimiento**, el cual, en caso de proporcionar, puede revocar en cualquier momento conforme al procedimiento indicado en el apartado "Ejercicio de Derechos ARCO" dentro del presente Aviso.

- 2) Divulgación y transferencia de los datos personales.
 - Con fundamento legal en los artículos 71, 73, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, los datos personales consistentes en nombre, domicilio, teléfono particular, sexo, teléfono celular, firma, edad, fotografía, localidad de las personas que conforman las redes ciudadanas, serán transferidos al Centro Estatal de Prevención Social del Delito y la Violencia, con motivo del cumplimiento al Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad para lo cual no se requiere de su consentimiento.
 - Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los datos personales consistentes en **nombre, domicilio, teléfono particular, sexo, teléfono celular, firma, edad, fotografía, localidad**, serán publicados en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y en la página web www.municipiodequeretaro.gob.mx en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), para lo cual no se requiere de su consentimiento.
 - I. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo de este sujeto obligado;
 - II. Transparentar el ejercicio de los recursos públicos destinados a programas sociales;
 - III. Permitir la consulta pública e identificación de los beneficiarios de los programas sociales

Para llevar a cabo la transferencia de sus datos personales conforme a lo informado previamente, **es necesario contar con su consentimiento**, por lo que solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** insertas a continuación:

Autorizo la transferencia de mis datos personales para las finalidades descritas

Firma del titular

No autorizo la transferencia de mis datos personales para las finalidades descritas

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 fracciones I y II, 22 fracción II, 24 fracción IX, 32, 39, 40 fracciones VI, VII, XII, 41 fracciones III, VII, X 63, 64, 71, 72 fracciones IV, V, VI, 73 fracciones II, V y VI, 74 fracciones VI, VII, 75 fracciones V, V y VI, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, similares 13 y 17, fracciones II y V, 46, fracciones VI, IX y X y 53, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los diversos 24, fracción III, y 78, fracciones III y VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), el similar 22, fracciones III, V, VI, VII, XIV, XV y XVII, del Reglamento de la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro, así como el numeral 25, fracciones I y IV, del Reglamento del Blindaje Anticorrupción del Municipio de Querétaro (publicado el 26/02/2025 en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple y copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado Municipio de Querétaro y a través de los estrados de Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en calle Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González Flores, Municipio de Querétaro, Código Postal 76130.

Fecha de última actualización: 15 de agosto de 2025.